

RECTIFICACIÓN DEL INFORME DE REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS DENTRO INVITACIÓN Y SELECCIÓN NRO. RI-INV-CFNGYE-008-2020 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE MUEBLES DE OFICINA DEL EDIFICIO MATRIZ DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.

## 1. ANTECEDENTES

Mediante Resolución Nro. CFN-B.P.-GEAD-2020-0138-R de fecha 24 de noviembre de 2020, la Gerente Administrativa Subrogante resolvió AUTORIZAR el inicio del proceso de Invitación y Selección Nro. RI-INV-CFNGYE-008-2020 y REALIZAR la Invitación a los proveedores pertenecientes a las micro, pequeñas o medianas empresas, que ejecuten las obras, provean los bienes y/o servicios requeridos y que pertenezcan a la localidad (cantón o provincia), en donde se ejecutará el objeto de la contratación, sugeridos por el área requirente, para que presenten su manifestación de interés en participar en el proceso de **SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE MUEBLES DE OFICINA DEL EDIFICIO MATRIZ DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**

Mediante Oficios Nro. CFN-B.P.-GEAD-2020-0274-O, Nro. CFN-B.P.-GEAD-2020-0273-O, Nro. CFN-B.P.-GEAD-2020-0272-O y Nro. CFN-B.P.-GEAD-2020-0271-O, de fecha 24 de noviembre de 2020, se remitieron las invitaciones para que los proveedores puedan presentar su manifiesto de interés para participar en el proceso de Manifestación de Interés dentro del proceso Nro. RI-INV-CFNGYE-008-2020, cuyo objeto es el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE MUEBLES DE OFICINA DEL EDIFICIO MATRIZ DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**

Mediante Memorando Nro. CFN-B.P.-GEAD-2020-0796-M de fecha 25 de noviembre de 2020, se designó a la suscrita, en calidad de Jefe de Servicios Generales, para emitir el respectivo informe de evaluación de las manifestaciones de intereses presentadas dentro del proceso Nro. RI-INV-CFNGYE-008-2020 para la contratación del **SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE MUEBLES DE OFICINA DEL EDIFICIO MATRIZ DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**

## 2. REVISIÓN DE LAS MANIFESTACIONES DE INTERÉS

De conformidad con lo señalado en el artículo 54 del Reglamento Interno de Contrataciones de la Corporación Financiera Nacional B.P., la integridad de las manifestaciones de interés consiste en la verificación de la presentación de los formularios y requisitos mínimos provistos en el documento de condiciones de la invitación y en los Términos de Referencia de la contratación.

Los formularios serán revisados en base a los formatos adjuntos en las condiciones de la invitación y deberán acompañar la documentación referida en ellos, solamente en caso que cumplan lo antes mencionado sus manifestaciones de intereses serán consideradas como íntegras.

### Presentación de los formularios

En la siguiente tabla se muestran los formularios que fueron presentados por cada uno de los oferentes:

ITEM	FORMULARIOS	VALVERDE RODRIGUEZ JUAN CARLOS RUC: 0916434558001	MURILLO CASIMANZA HELIO YONY RUC: 09111171486001	STAR OFFICE Q&M S.A. RUC: 0992722053001
1	Carta de adhesión	Presenta Formulario firmado electrónicamente.	Presenta Formulario firmado electrónicamente.	Presenta Formulario firmado electrónicamente.
2	Oferta económica.	Presenta Formulario firmado electrónicamente.	Presenta Formulario firmado electrónicamente.	Presenta Formulario firmado electrónicamente.
3	Experiencia del oferente	Presenta Formulario firmado electrónicamente.	Presenta Formulario firmado electrónicamente.	Presenta Formulario firmado electrónicamente.

### 3. EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS MANIFESTACIONES DE INTERÉS

Para la evaluación y calificación de las manifestaciones de interés se establecen de manera general dos etapas: la primera, bajo metodología “Cumple / No Cumple”, en la que se analizan los documentos exigidos cuya presentación permite habilitar las propuestas (integridad de la manifestación de interés), y la verificación del cumplimiento de capacidades mínimas; y la segunda, en la que se evaluarán, mediante parámetros cuantitativos o valorados, las mayores capacidades de entre los proveedores invitados que habiendo cumplido la etapa anterior, se encuentren aptos para esta calificación, de acuerdo a lo establecido en el artículo 7, numeral 17, y artículo 55, inciso 6, del Reglamento Interno de Contrataciones de la Corporación Financiera Nacional B.P.

#### **PRIMERA ETAPA: Integridad de las Ofertas y Verificación de Requisitos Mínimos**

Cabe recalcar que solamente aquellas manifestaciones de interés que contengan los Formularios debidamente elaborados y suscritos, pasarán a la etapa de evaluación caso contrario serán rechazadas.

**Evaluación de Oferentes.**

**VALVERDE RODRIGUEZ JUAN CARLOS, RUC 0911171486001**

PARÁMETRO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Integridad de la manifestación de Interés	X		Cumple con lo solicitado en las condiciones de la invitación del procedimiento de Manifestación de Interés.
Experiencia del oferente	X		Cumple con lo solicitado en las condiciones de la invitación del procedimiento.

Revisada la documentación presentada, se concluye que la manifestación de interés del oferente **VALVERDE RODRIGUEZ JUAN CARLOS, con RUC 0916434558001**, "Cumple" con lo establecido en la Primera Etapa, se recomienda que se califique la manifestación de interés a la siguiente etapa.

**MURILLO CASIMANZA HELIO YONY, RUC 0916434558001**

PARÁMETRO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Integridad de la manifestación de Interés	X		Cumple con lo solicitado en las condiciones de la invitación del procedimiento de Manifestación de Interés.
Experiencia del oferente	X		Cumple con lo solicitado en las condiciones de la invitación del procedimiento.

Revisada la documentación presentada, se concluye que la manifestación de interés del oferente **MURILLO CASIMANZA HELIO YONY, con RUC 0916434558001**, "cumple" con lo establecido en la Primera Etapa, se recomienda que se califique la manifestación de interés a la siguiente etapa.

**STAR OFFICE Q&M S.A., RUC 0992722053001**

PARÁMETRO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Integridad de la manifestación de Interés	X		Cumple con lo solicitado en las condiciones de la invitación del procedimiento de Manifestación de Interés.
Experiencia del oferente	X		Cumple con lo solicitado en las condiciones de la invitación del procedimiento.

Revisada la documentación presentada, se concluye que la manifestación de interés del oferente **STAR OFFICE Q&M S.A., con RUC 0992722053001**, “cumple” con lo establecido en la Primera Etapa, se recomienda que se califique la manifestación de interés a la siguiente etapa.

### **Conclusión de Primera Etapa.**

Revisada la documentación presentada, en la primera etapa del proceso de evaluación, se informa que las manifestaciones de interés de los tres proveedores continúan a la segunda etapa.

## **SEGUNDA ETAPA: EVALUACIÓN POR PUNTAJE**

### **SEGUNDA ETAPA: Evaluación del puntaje.**

En las condiciones de la invitación se establece como metodología de evaluación lo siguiente:

#### **1. Experiencia del proveedor invitado (50 puntos)**

No se otorgará puntaje a la experiencia en servicio de mantenimiento y reparación de muebles de oficina mínima requerida, por ser de cumplimiento obligatorio.

Para que la experiencia en servicio de mantenimiento y reparación de muebles de oficina presentada sea susceptible de calificación por puntaje, está deberá ser mayor a la establecida como requisito mínimo.

Se otorgará el máximo puntaje a la o las ofertas que presenten como experiencia en servicio de mantenimiento y reparación de muebles de oficina adicional el monto más alto y, a las demás ofertas se asignará un puntaje directamente proporcional.

#### **2. Oferta económica (50 puntos)**

La Oferta Económica se evaluará aplicando un criterio inversamente proporcional; a menor precio, mayor puntaje.

La oferta económica deberá ser inferior al presupuesto referencial de la contratación.

Para la evaluación se aplicará la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje} = \frac{\text{Menor Oferta económica}}{\text{(de entre todos los oferentes calificados)}} \times \frac{50 \text{ puntos}}{\text{Precio del Oferente}} \text{ (calificación máxima de la oferta económica)}$$

Por lo tanto, la evaluación de puntaje de los oferentes viene de la siguiente forma:

**MANIFESTACIÓN DE INTERÉS N° 01 – VALVERDE RODRIGUEZ JUAN CARLOS**

**1) Experiencia del proveedor invitado:**

Presenta el siguiente certificado:

Nro.	Entidad Contratante/Cliente Contratante	Objeto de contrato/proyecto	Valor del contrato/proyecto
1	MASISA	Mantenimiento a muebles de oficina, sillas y remodelación de la oficina	\$10,000.00
2	MASISA	Mudanza de Oficina Principal, desinstalación e instalación de mobiliarios de oficina	\$33,924.00
<b>SUMATORIA TOTAL EXPERIENCIA</b>			<b>\$43,924.00</b>
<b>MONTO MÍNIMO QUE DEBE ALCANZAR</b>			<b>\$1,756.91</b>
<b>MONTO EXTRA SOBRE LA EXPERIENCIA</b>			<b>\$42,167.09</b>
<b>PUNTAJE</b>			<b>50.00</b>

**Observaciones:**

El proveedor presentó certificados de compañía Masisa con dos proyectos, de los cuales uno de ellos ha sido sometido a proceso de aclaración, debido a que el nombre “MUDANZA DE OFICINA PRINCIPAL”, no correspondía al objeto de la contratación, se presentó la aclaración a través del Acta de Entrega/Recepción del Proyecto, se validaron los rubros pertinentes para la contratación con el nombre de “servicio de reparación y mantenimiento” con un total \$33,924.00 para incluirlo en el proceso de evaluación.

El certificado del proyecto realizado a SD SOLUCIONES EMPRESARIALES, no cumple con el requisito mínimo establecido en el numeral 1.9.2 de las condiciones de la invitación que indica “[...]Los certificados ... debe contener por lo menos la siguiente información: f) Nombre, cargo y firma de la persona otorgante del certificado. [...]”; por lo tanto, no será considerado para la evaluación por puntaje.

**2) Oferta económica**

El oferente presentó su oferta económica por un valor de \$30,369.55 más IVA.

$$\text{Puntaje} = \frac{\$30.369,55 \times 50 \text{ Puntos}}{\$30.369,55} = 50.00 \text{ Puntos}$$

**MANIFESTACIÓN DE INTERÉS N° 02 – MURILLO CASIMANZA HELIO YONY**

**1) Experiencia del proveedor invitado**

Presenta los siguientes certificados de experiencia:

Nro.	Entidad Contratante/Cliente Contratante	Objeto de contrato/proyecto	Valor del contrato/proyecto
1	MUEBLES Y DISEÑOS INTRIAGO	Mantenimiento de Mobiliario de Oficina	\$3,250.00
2	JP-JESSICA CLEMENCIA PIZARRO	Mantenimiento de Muebles de Oficina	\$4,120.00
3	COPSE CIA LIMITADA	Mantenimiento de Mobiliarios	\$3,825.00
<b>SUMATORIA TOTAL EXPERIENCIA</b>			<b>\$ 11,195.00</b>
<b>MONTO MÍNIMO QUE DEBE ALCANZAR</b>			<b>\$1,756.91</b>
<b>MONTO EXTRA SOBRE LA EXPERIENCIA</b>			<b>\$9,438.09</b>
<b>PUNTAJE</b>			<b>11.19</b>

**Observaciones:**

No se ha considerado 8 proyectos realizados al Ministerio de Educación, debido a que describe como "Fabricación de Mobiliario Escolar en madera y metal" por no relacionarse con el servicio de mantenimiento y reparación de muebles de oficina, objeto del presente proceso de contratación, por lo tanto, no será considerado para la evaluación por puntaje.

**2) Oferta económica**

El oferente presentó su oferta económica por un valor de \$32.000,00 más IVA.

$$\text{Puntaje} = \frac{\$30.369,55 \times 50 \text{ Puntos}}{\$32.000,00} = 47,45 \text{ Puntos}$$

**MANIFESTACIÓN DE INTERÉS N° 03 – STAR OFFICE Q&M S.A.**

**1) Experiencia específica del proveedor invitado**

Presenta los siguientes certificados de experiencia:

Nro.	Entidad Contratante/Cliente Contratante	Objeto de contrato/proyecto.	Valor del contrato/proyecto
1	FRACATALES HOTEL RIVER GARDEN	Mantenimiento de PISO 17 en el Hotel River Garden	19,482.91
<b>SUMATORIA TOTAL EXPERIENCIA</b>			<b>\$ 19,482.91</b>
<b>MONTO MÍNIMO QUE DEBE ALCANZAR</b>			<b>\$1,756.91</b>
<b>MONTO EXTRA SOBRE LA EXPERIENCIA</b>			<b>\$17,726.00</b>
<b>PUNTAJE</b>			<b>21.01</b>

**Observaciones:**

No se han considerado dentro de la evaluación por puntaje, los siguientes proyectos:

El proyecto realizado con FRACATALES HOTEL RIVER GARDEN para el Mantenimiento Counter piso 18 en el Hotel River Garden, no se relaciona con el servicio de mantenimiento y reparación de muebles de oficina, objeto del presente proceso de contratación. Además el oferente presenta factura del proyecto, sin embargo en las condiciones de la invitación del proceso se indica: "El oferente deberá acreditar experiencia en Servicio de mantenimiento y reparación de muebles de oficina, para lo cual deberá presentar certificados o actas de entrega recepción definitiva de contratos ejecutados".

El proyecto realizado con THE TESALIA SPRINGS COMPANY, no se relaciona con el servicio de mantenimiento y reparación de muebles de oficina, objeto del presente proceso de contratación.

El oferente presenta 2 informes correspondiente al proyecto Mantenimiento en las oficinas del SRI, sin embargo, en la condición de la invitación del proceso se indica: "El oferente deberá acreditar experiencia en Servicio de mantenimiento y reparación de muebles de

oficina, para lo cual deberá presentar certificados o actas de entrega recepción definitiva de contratos ejecutados”.

**2) Oferta económica**

El oferente presentó su oferta económica por un valor de \$34,872.65 más IVA.

$$\text{Puntaje} = \frac{\$30.369,55 \times 50 \text{ Puntos}}{\$34.872,65} = 43.54 \text{ Puntos}$$

**Cuadro de resumen etapa de evaluación por puntaje:**

PARÁMETRO	VALVERDE RODRIGUEZ JUAN CARLOS	MURILLO CASIMANZA HELIO YONY	STAR OFFICE Q&M S.A.
Experiencia del oferente	50.00	11.19	21.01
Oferta económica	50.00	47.45	43.54
<b>TOTAL</b>	<b>100 puntos</b>	<b>58.64 puntos</b>	<b>64.55 puntos</b>

**CONCLUSIÓN.**

Por lo antes expuesto en la presente RECTIFICACIÓN de la evaluación realizada, se sugiere **CALIFICAR** la manifestación de interés presentada por el Sr. **Juan Carlos Valverde Rodriguez**, con RUC **0916434558001**, por cumplir con lo establecido en la primera y segunda etapa de calificación del presente proceso, en la cual se realizó la aclaración del proyecto presentado en el certificado emitido por la compañía MASISA y que en primera instancia no fue considerado hasta su respectiva aclaración por parte del proveedor de conformidad con el reglamento Art. 7, numeral 17 y Art. 55, inciso 6, del Reglamento Interno de Contrataciones de la Corporación Financiera Nacional B.P.

Arq. Meyling López Marín  
Jefe de Servicios Generales  
Corporación Financiera Nacional